

**DOC RH002. CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A ENFERMERO/A INVESTIGADOR/A EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)**

**(Ref. FISABIO 2020/35)**

En Valencia, a 20 de Mayo de 2020.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

**RESUELVE**

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A ENFERMERO/A INVESTIGADOR/A** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo a la bolsa del Servicio de Reumatología del Hospital Universitari Dr Peset, València, para la colaboración y coordinación de datos en los ensayos clínicos del Servicio, especialmente en los ensayos con Nº EudraCT 2019-001996-35 y Nº EudraCT 2017-000372-29, cuyo Investigador Principal es el Dr. Juan José Alegre Sancho, del Servicio de Reumatología del Hospital Universitari Dr Peset.

Esta convocatoria está sometida a los plazos de entrega habituales según los procedimientos de contratación de la fundación no operando la suspensión de plazos impuesta por el estado de alarma.

**1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO**

- Régimen jurídico: Contratación en régimen de derecho laboral.
- Duración: Hasta la finalización de la Obra o Servicio, con previsión inicial de 12 meses, prorrogables.
- Categoría profesional: Titulado medio.
- Periodo de prueba: Según Convenio.
- Jornada: 35 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 18.193,51€.
- Lugar de trabajo: Servicio de Reumatología del Hospital Universitari Dr Peset, València

**2. FUNCIONES:**

Las principales funciones y tareas a desarrollar serán, entre otras:

1.Trabajo como enfermera y coordinadora de datos en los ensayos clínicos mencionados, así como en los estudios observacionales BE-REAL y SABLE y otros ensayos vigentes en el servicio. Entre sus distintas tareas, deberá:

- Obtener y gestionar las distintas muestras biológicas de los proyectos de investigación en el Servicio de Reumatología, asegurando el correcto cumplimiento de las Normas de Buena Práctica Clínica
- Gestionar la información de los distintos proyectos de investigación, garantizando un adecuado cumplimiento del protocolo.
- Atender, junto al investigador principal, a los monitores responsables de cada estudio de investigación.
- Preparar las visitas de inicio-monitorización-cierre de los distintos ensayos clínicos, así como participación en las mismas.
- Mantener y registrar toda la documentación de los distintos EECC.

## 2. Labores de enfermería especializada en Reumatología aplicadas a los EECC:

- Apoyo en técnicas propias de la especialidad
- Monitorización de pacientes en tratamiento con distintos FAME y terapias biológicas
- Aplicación de cuestionarios específicos
- Realización de técnicas específicas de enfermería en la especialidad
- Educación al paciente reumático
- Formación al paciente reumático
- Mantenimiento de las bases de datos propias de la Sección
- Actualización de registros

3. Desarrollo e implementación de nuevas estrategias, basadas en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, que faciliten la educación, el cuidado, la atención y corresponsabilización del paciente con patología reumática.

## **3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:**

### **3.1. Requisitos Generales:**

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.

### **3.2. Requisitos Necesarios:**

- **Titulación:** Diplomatura/Grado (o equivalente) en Enfermería.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.

### **3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:**

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación
<b>1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
Experiencia en investigación clínica (1.2 pts por año trabajado)	15 pts
Experiencia en el manejo de técnicas específicas de monitorización a pacientes en tratamiento con fármacos antipalúdicos (campimetrías, microperimetrías, OCT) y/o en la realización de espirometrías (1.2 pts por año trabajado)	5 pts
Autoría en publicaciones indexadas JCR (0.3 pts por publicación primer autor) (0.2 pts por publicación NO primer autor)	2 pts
Autoría en publicaciones en libros (0.2 pts por publicación 1º Y 2º autor) (0.1 pts por publicación =/>3º autor)	2 pts
Participación como investigador principal o colaborador en proyectos de investigación clínica (3 pts por proyecto como IP) (1 pto por proyecto como colaborador)	15 pts
Otras publicaciones (0.1 pts por publicación)	1 pto
<b>2.- FORMACIÓN (30 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
<b>2.1 Formación académica y profesional</b>	
Cursos en el ámbito de la investigación clínica (Curso de Buenas Prácticas Clínicas: 5 pts) (Otros: 1 pto por curso)	15 pts
Doctorado en Ciencias de la salud	5 pts
Máster en Ciencias de la salud	3 pts
Estancias pre-/post-grado en centros investigadores (0.1 por mes de estancia)	2 pts
<b>2.2 Conocimientos de idiomas comunitarios</b>	
Conocimiento idioma inglés nivel B1, B2 o C1 acreditado por organismo oficial (1 pto si tiene B1, 3 pts si tiene B2, 5 pts si tiene C1)	5 pts

<b>3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
Conocimiento de valenciano nivel Elemental, Mitjà o Superior acreditado por organismo oficial (1 pto si tiene Elemental, 3 pts si tiene Mitjà o 5 pts Superior)	5 pts
<b>4.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD (5 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
Grado de discapacidad igual o superior a 33%	5 pts
<b>5.- ENTREVISTA (20 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
Resultado de la entrevista personal	20 pts
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>100 pts</b>

**Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos (generales, necesarios y méritos) y aspectos expresados de manera clara y específica tanto en el CV como en la solicitud, que permitan su cuantificación y valoración.**

#### **4. CARÁCTER DEL CONTRATO:**

El/la solicitante quedará vinculado mediante **CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO) por el periodo legal máximo que establece la normativa vigente para este tipo de contrato. Esta contratación está supeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.

#### **5. SOLICITUDES:**

Los/as candidatos/as deberán enviar a la dirección del email: [rrhh\\_fisabio@gva.es](mailto:rrhh_fisabio@gva.es):

1. Solicitud Oferta de Empleo (debidamente cumplimentada disponible en la página Web: [fisabio.san.gva.es](http://fisabio.san.gva.es))
2. Curriculum Vitae
3. Carta de Presentación

**Tanto la solicitud, como la carta de presentación y el CV deberán estar FIRMADOS (con rúbrica o firma digital). Si a fecha de cierre de la convocatoria los/as candidatos/as no han presentado los documentos requeridos y firmados quedarán excluidos/as del proceso de selección.**

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, el candidato/a seleccionado/a deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio del Tribunal, de acreditación posible, el Tribunal tomará en consideración la declaración responsable realizada por el/la candidato/a en la Solicitud Oferta De Empleo.

No se admitirán solicitudes que no sean enviadas a la dirección de correo antes mencionada o por Registro de Entrada de FISABIO: Avda. Cataluña, 21, 46020, Valencia.

**Imprescindible indicar la referencia de la convocatoria a la que se quiere optar.**

La documentación acreditativa de los requisitos y los aspectos valorables indicados en el CV deben ponerse a disposición de la Comisión de evaluación **ÚNICAMENTE** en caso de su requerimiento.

## **6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 4 de Junio de 2020**

Por motivos de **investigación sanitaria**, no se aplica la suspensión del plazo de presentación de solicitudes de la presente convocatoria a la vista de las medidas contenidas en la Disposición adicional tercera del Real Decreto aprobado por el Consejo de Ministros en relación con la pandemia de coronavirus COVID-19 en el que se declara el estado de alarma, con lo cual, esta convocatoria está sometida a los plazos correspondientes según los PNTs de contratación de la fundación.

## **7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:**

- Investigador Principal Responsable de la Bolsa/Proyecto o persona en la que delegue.
- Facultativa especialista del Servicio de Reumatología del Hospital Universitari Dr Peset o persona en la que delegue.
- Facultativa especialista del Servicio de Reumatología del Hospital Universitari Dr Peset o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

## **8. PROCESO DE SELECCIÓN:**

Se podrá formular el proceso de selección en una única fase realizando la valoración del currículum vitae de los/as candidatos/as, tal como se expresa en el punto 3.3. En caso de que esta valoración sea completada por el proceso de entrevista, los/as candidatos/as que no hayan obtenido puntuación alguna en la fase de entrevista quedarán excluidos/as del proceso de selección.

La Fundación y/o el Tribunal, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución o cancelación de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con los datos del/la candidato/a seleccionado/a en la página Web de la Fundación [fisabio.san.gva.es](http://fisabio.san.gva.es).

Este proceso de selección de personal no se ha llevado a cabo según lo establecido en la *"Resolución de 31 de julio de 2018, del Conseller de Hacienda y Modelo Económico, por la que se dictan instrucciones y se dispone la publicación del III Acuerdo de la Comisión de Diálogo Social del Sector Público Instrumental de la Generalitat, relativo a criterios generales de aplicación a la constitución y*

FUNDACIÓ PER AL FOMENT DE LA INVESTIGACIÓ SANITÀRIA I BIOMÈDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA  
(FISABIO). C/ Misser Mascó nº 31. 46010 València. CIF.: G98073760 Inscrita Registre fundacions: 501 V -  
[www.fisabio.san.gva.es](http://www.fisabio.san.gva.es)



GENERALITAT  
VALENCIANA



Fundació per al Foment de la  
Investigació Sanitària i Biomèdica  
de la Comunitat Valenciana

*funcionamiento de las bolsas de empleo temporal en el sector público instrumental de la Generalitat* en virtud de la excepcionalidad autorizada por parte de la Comisión de Diálogo Social del ámbito de aplicación del III Acuerdo al personal investigador en fecha 29 de noviembre de 2018.